

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD**

SEÑOR Decano del CORLAD Lambayeque

Los suscritos Directora Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y el Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, informamos que se ha verificado con el expediente de SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por:

APELLIDOS	NOMBRES	DNI	REGUC
BECERRA SANTA CRUZ	JOSÉ HUMBERTO	16460593	CLAD N° 14764

Que contiene 11 folios, adjuntando:

Documentación adjunta en el expediente.	SI	NO
Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC).	X	
Copia Simple del Certificado de inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC).	X	
Copia simple de Certificado de habilitación.	X	
Copia simple de comprobantes de cuotas.	X	
Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilitación emitida por el Ex-Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda.	X	
Copia simple del DNI	X	

Criterio verificado	Fecha de emisión	Criterio verificado	Tiempo en días/meses/años
Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)	04/11/1985	Tiempo acumulado de colegiatura hasta la obtención de su REGUC	26 días/ 00 meses/ 30 años
Registro Único de Colegiación (REGUC)	01/12/2015	Tiempo acumulado de colegiatura activa desde la fecha de colegiatura en el REGUC hasta su último pago	19 días/ 10 meses/ 9 años
Total, acumulado en meses y años			16 días/ 11 meses/ 39 años

Lo que informamos a vuestro despacho para que se informe en la sesión del Consejo Directivo Regional del CORLAD.

Ciudad de Chiclayo, 03 de noviembre del 2025

**Dr. Guido Alarcón Villanueva**  
REGUC N° 12973  
DIRECTOR REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**Lic. Adm. Nilda Rigardina Bances Oyola**  
REGUC N° 07418  
DIRECTORA REGIONAL DE DESARROLLO Y HABILITACIÓN

**RESOLUCIÓN DECANAL REGIONAL N° 025-2025-CLAD/CDR-DR**

Visto:

El informe suscrito en forma conjunta por la Directora Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y el Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, sobre la SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por Becerra Santa Cruz José Humberto, Identificado con DNI N° 16460593, con REGUC N° 14764, en el que se verifica que el solicitante tiene 39 años de colegiatura activa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nacional N° 015-2020-CLD-CDN/DN; se aprueba el Reglamento de Reconocimiento de Miembro Vitalicios del Colegio de Licenciados en Administración, estableciendo que el Consejo Directivo Regional del CORLAD aprueba la admisibilidad o inadmisibilidad del trámite de las solicitudes de miembro vitalicio previo informe Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, autorizando la emisión de la Resolución Decanal Regional y el Informe el Decano Regional al Consejo Directivo Nacional del CLAD.

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo Regional del Colegio de Licenciados en Administración Región Lambayeque, en su sesión de fecha 15 del mes de marzo del año 2025.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Apruébese la declaración de admisibilidad de la SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por Becerra Santa Cruz José Humberto, identificado con DNI N° 16460593, con REGUC N° 14764; en el que se verifica que el solicitante 39 años de colegiatura activa.

Artículo Segundo. - Remítase el expediente de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por Becerra Santa Cruz José Humberto, identificado con DNI N° 16460593, con REGUC N° 14764; al Consejo Directivo Nacional el CLAD.

Artículo Tercero. - Comuníquese al Solicitante la presentación la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Ciudad de Chiclayo, 05 de noviembre del 2025



  
**DR. MIRKO MERINO NÚÑEZ**  
DECANO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD**

SEÑOR Decano del CORLAD Lambayeque

Los suscritos Directora Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y el Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, informamos que se ha verificado con el expediente de SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por:

APELLIDOS	NOMBRES	DNI	REGUC
BECERRA SANTA CRUZ	JOSÉ HUMBERTO	16460593	CLAD N° 14764

Que contiene 11 folios, adjuntando:

Documentación adjunta en el expediente.	SI	NO
Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC).	X	
Copia Simple del Certificado de inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC).	X	
Copia simple de Certificado de habilitación.	X	
Copia simple de comprobantes de cuotas.	X	
Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilitación emitida por el Ex-Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda.	X	
Copia simple del DNI	X	

Criterio verificado	Fecha de emisión	Criterio verificado	Tiempo en días/meses/años
Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)	04/11/1985	Tiempo acumulado de colegiatura hasta la obtención de su REGUC	26 días/ 00 meses/ 30 años
Registro Único de Colegiación (REGUC)	01/12/2015	Tiempo acumulado de colegiatura activa desde la fecha de colegiatura en el REGUC hasta su último pago	19 días/ 10 meses/ 9 años
Total, acumulado en meses y años			16 días/ 11 meses/ 39 años

Lo que informamos a vuestro despacho para que se informe en la sesión del Consejo Directivo Regional del CORLAD.

Ciudad de Chiclayo, 03 de noviembre del 2025



**Dr. Guido Alarcón Villanueva**  
REGUC N° 12973  
DIRECTOR REGIONAL DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS



**Lic. Adm. Nilda Ricardina Bances Oyola**  
REGUC N° 07418  
DIRECTORA REGIONAL DE DESARROLLO  
Y HABILITACIÓN

## SOLICITO CERTIFICACIÓN DE MIEMBRO VITALICIO DE LA ORDEN

Señor Decano del CORLAD Lambayeque:  
Dr. Mirko Nuñez

Yo JOSÉ HUMBERTO BECERRA SANTA CRUZ, con D.N.I N° 16460593, con Registro Único de Colegiación CLAD N° 14764, Identificado con DNI 16460593 y con domicilio en Av. Emiliano Niño 780, Lambayeque, acudo a su Despacho a fin de solicitarle se trámite ante el Consejo Directivo Nacional del CLAD, el otorgamiento del Reconocimiento como miembro vitalicio de la orden.

Que, el suscrito es colegiado con más de 30 años de colegiatura activa conforme se acredita con los siguientes instrumentos (anexos):

1. Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)
2. Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)
3. Copia simple del Certificado de habilitación
4. Copia simple del Comprobantes de pago de cuotas
5. Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilitación emitida por el Ex - Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda.
6. Copia simple del DNI

POR TANTO:

A usted señor Decano, sírvase ordenar a quien corresponda se realice el trámite correspondiente, con la finalidad de que se me otorgue la Certificación de Miembro Vitalicio de la Orden.

Lambayeque, 28 de octubre de 2024



**Becerra Santa Cruz, José Humberto**  
**REGUC N°**  
**DNI 16460593**  
**Celular 979470418**

ANEXOS

ANEXO 1: MIEMBRO DEL PRIMEN CONSEJO DIRECTIVO CLAP – VIII, LAMBAYEQUE

  
**SUNARP**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

  
**ORRNO**  
OFICINA REGISTRAL REGIONAL  
NOR ORIENTAL DEL MARAÑON

**OFICINA REGISTRAL REGIONAL**  
NOR ORIENTAL DEL MARAÑON  
505/4992

OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO

COPIA CERTIFICADA DE LOS ASIENTOS DEL REGISTRO DE: PERSONAS JURIDICAS

CORRESPONDIENTE A: "COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION  
REGION VIII"

LAS INSCRIPCIONES CORREN A FOJAS 43.-- TOMO 06.-- (AS 01.--)  
A FOJAS .-- TOMO .-- (AS .--)  
A FOJAS .-- TOMO .-- (AS .--)  
A FOJAS .-- TOMO .-- (AS .--)  
FICHA N° .--

NUMERO DE FOJAS DE COPIAS 01 COPIAS

NO EXISTEN INSCRIPCIONES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE EXTIENDE ESTE  
CERTIFICADO, NI TITULOS DE LA MISMA NATURALEZA PENDIENTES DE REGISTRO.

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

FECHA DE EXPEDICION : 08/08/2000 A HORAS : 10:52:46  
DERECHOS DE PAGO : S/. 3.00 RECIBO N° : 004/0062822  
MAYOR DERECHO : \_\_\_\_\_ RECIBO N° : \_\_\_\_\_

  
TECNICO

  
OFICINA REGISTRAL CHICLAYO  
ORRNO

  
Dra. Carmen Ameghino Basallo  
REGISTRADOR PUBLICO

Form. 007 IMPRESO POR: MARISA GAMARRA RAMIREZ

Constitución de una Asociación denominada "Colegio de Licenciados en Administración Región VIII" -



En escritura pública del veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, ante el notario Pedro I. Bonilla Salas, se constituyó una Asociación denominada "Colegio de Licenciados en Administración Región VIII". Es una filial del Colegio de Licenciados en Administración del Perú con autonomía y personalidad jurídica propia. - Domicilio en la Ciudad de Tarma. Su duración es indefinida. - Tiene como fines: ejercer la representación oficial de la profesión dentro de su jurisdicción. - Velar porque el ejercicio profesional se desarrolle de acuerdo a los principios de la ciencia administrativa y observando el Código de Ética Profesional. - Difundir los conocimientos en el campo profesional e incentivar la investigación dando especial consideración al estudio de la realidad y problemas nacionales. - Propender porque la profesión desempeñada en la Región funcione como norma que le compete, contribuyendo en la promoción de su desarrollo. - Valorar por el prestigio, progreso y prerrogativas de la profesión y oponerse ante los poderes públicos por medio del Consejo Nacional las disposiciones legales que perjudiquen su desarrollo y afianzamiento. - Colaborar con el sistema educativo nacional, instituciones científicas y técnicas. - Suavizar el perfeccionamiento profesional. - Mantener vínculos con organizaciones análogas de la Región y del País etc. - Sus órganos de Gobierno son: La Asamblea General y la Junta Directiva, quedando conformada la Junta Directiva por: Decano Regional: César A. Vela Redlegui; Vice-Decano Regional: Mauro P. Ríos Vilacorta; Director Regional de Economía: Ramón Montenegro Segura; Director Regional de R.R. P.P.: Hugo E. Yendoye Posado; Dr. Reg. de Actividades Prof. y Cult.: José María Santa Cruz; Dr. Regional de Seguridad Social: Ramón Ríos Argumedo; Dr. Reg. de Bibliotecas y Tecnología: Víctor Agustín Falcón (delegado ante el Consejo Nacional); Walter Humacero Es. - Sin y verbis ampliamente contenida en la Escritura de Constitución que se archiva. - El presente fue presentado a horas doce y quince A.M. del día veintidós de Abril del año en curso, bajo el número mil ochocientos veintinueve del Tomo cincuenta y dos del Diario Oficial de Tarma mil novecientos ochenta y cinco. - Sección: Tercer Tomo mil novecientos ochenta y cinco, en número 925799.

10  
31/04  
95

OFICINA REGISTRAL  
Nro. Oficial del Mercado  
CERTIFICADOS  
08 AGO, 2000  
COPIA LITERAL

LIBRARIO  
REGISTRADO TARMA PERU

# COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL PERU



REGISTRO DE COLEGIACION  
CLAP. 008-VIII

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION - REGIONAL VIII - EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICA-

CION AL **Licenciado en Administración**

DON **José Humberto Recerra Santa Cruz**

QUE ACREDITA SU CONDICION DE COLEGIADO, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 22087 Y EL DECRETO SUPREMO 014-78-ED.

CERTIFICO: Que la presente Copia  
fotostática en reproducción fiel y exacta del  
original que se exhibe a la vista a al que me  
remite en caso necesario.  
Lambayeque 05 NOV. 2015 del 20

CHICLAYO, 04 DE Noviembre 1985



DIRECTOR SECRETARIO



**ANEXO 2: DIPLOMA DE COLEGIACIÓN (REGUC)**

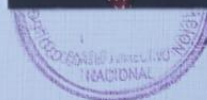


COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

**DIPLOMA DE COLEGIACIÓN**



REGISTRO ÚNICO DE COLEGIACIÓN  
CLAD - N° 14764



*El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración, por cuanto, el (la )*

*Lic. Adm.: JOSE HUMBERTO BECERRA SANTA CRUZ*

*Ha cumplido con las disposiciones establecidas por el Decreto Ley N° 22087 (14.02.78) y Decreto Supremo N° 020-2006-ED (25.07.06), para su inscripción en el registro Único de Colegiación.*

*Por tanto:*

*Se le otorga el presente diploma que acredita su inscripción en el Registro Único de Colegiación, que lo faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.*



LIMA, 01 DE DICIEMBRE DEL 2015

**DECANO NACIONAL**

**DECANO REGIONAL**



CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

*Juan*  
Lic. Adm. JUAN PEDRO SARMIENTO MARTINEZ  
Registro Únic. de Coleg. N° 000046  
VICE-DECANO NACIONAL  
(e) De la Jefatura Nacional del CLAD

*Fernando*  
MAG. ADM. FERNANDO CAMPOS CONTRERAS  
REGISTRO ÚNICO DE COLEGIACIÓN N° 02015  
DECANO REGIONAL LAMBAYEQUE

### **ANEXO 3: CERTIFICADO DE HABILITACIÓN**



**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN**  
**CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL - LAMBAYEQUE**  
**D.L. 22087 - D.S. N° 020-2006 - ED**

**N° 1072 - 2025**

## **CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL**

**El Decano del Colegio de Licenciados en Administración  
Región - Lambayeque**

### **ACREDITA:**

Que, el Licenciado en ADMINISTRACIÓN **JOSE HUMBERTO BECERRA SANTA CRUZ** con **CLAD N° 14764** se encuentra **COLEGIADO Y HABIL** para ejercer la profesión. Dicho certificado tiene vigencia hasta el **31 de Diciembre de 2025**.

Se expide el presente certificado de conformidad con el Decreto Ley N°22087, Decreto Supremo N°020-2006-ED y la Ley N° 31060.

Chiclayo, 05 de Noviembre del 2025



  
 **Dr. Mirko Marino Núñez**  
REGUC N° 16064  
DECANO REGIONAL

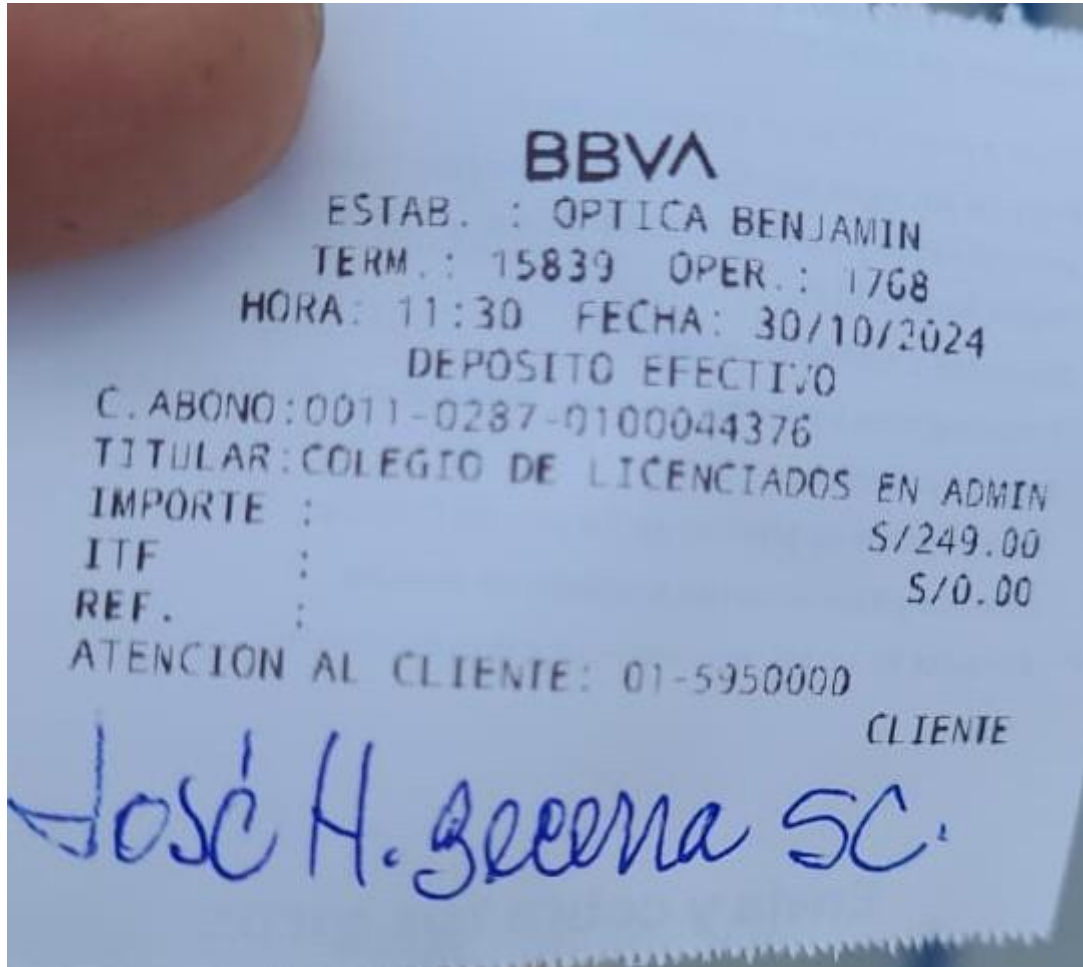


Código de verificación de certificado: 550
N° de comprobante:

**Validar documento:** <https://corlادلambayeque.gremia.pe/publico/certificadoHabilidad/550> o **escanear código QR desde celular**  
Documento generado el 05-11-2025 por el Sistema de Administración del Colegio: [www.corlادلambayeque.gremia.pe](http://www.corlادلambayeque.gremia.pe)

**AV. SANTA ROSA MZ. I LT. 15, URB. LAS PALMAS - CHICLAYO - TELÉFONO: 977 939 687**  
**Página Web: [corlادلambayeque.com](http://corlادلambayeque.com) / Email: [cladlambayeque@hotmail.com](mailto:cladlambayeque@hotmail.com)**

ANEXO 4: COMPROBANTE DE PAGO DE CUOTAS



**ANEXO 05: DECLARACIÓN JURADA DE APORTACIONES**

## DECLARACIÓN JURADA

Yo, **LUIS FERNANDO CAMPOS CONTRERAS**, identificado con DNI 16773608, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio en Prolongación Pacasmayo # 751 - Dpto. 207-C, Chiclayo, DECANO DEL COLEGIO DE LICENCIADOS DEL PERÚ-REGIÓN VIII-LAMBAYEQUE, durante el periodo 2004-2005, conforme se acredita en la información existente en nuestro COLEGIO REGIONAL, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE EL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN: **JOSÉ HUMBERTO BECERRA SANTA CRUZ**, con D.N.I N° 16460593, con Registro Único de Colegiación CLAD N° 14764, se encontraba al día en sus aportes al año 2005.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Chiclayo, a los treinta días del mes de octubre del año 2025.



A blue ink handwritten signature, appearing to be 'Luis Fernando Campos Contreras', written over a horizontal line.

Dr. Adm. Luis Fernando Campos Contreras  
DNI 16773608  
REGUC: 02215

